



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40751

14/11/2018

112338

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), de 21 de junio del 2017, se anunció el desarrollo de un modelo para el abordaje de enfermedades ultrararas y medicamentos de elevado impacto económico y sanitario. El objetivo de este modelo es disminuir la incertidumbre sobre el resultado en la salud de la utilización de medicamentos para el tratamiento de ese tipo de enfermedades o de elevado impacto económico y sanitario. Este modelo se inició con el medicamento Spinraza.

En la actualidad este modelo se ha desarrollado por el actual Gobierno con la modificación tanto del alcance como de los objetivos. Este proyecto se trasladó en la Comisión Permanente de Farmacia del 20 de septiembre de 2018, con unanimidad en su desarrollo. En la actualidad está formado un Grupo de Trabajo a nivel funcional para la definición conjunta del proyecto.

En el modelo actual, el alcance son todos los medicamentos que presentan una incertidumbre clínica elevada para el SNS, ya sean para enfermedades ultrararas o no, y los objetivos que se persiguen no son solo disminuir la incertidumbre clínica una vez financiado el medicamento sino también permitir determinar el valor terapéutico adicional que presentan los nuevos medicamentos, tanto en su etapa de medicamento en situación especial como una vez financiados; posicionar y reposicionar a los medicamentos en relación a su coste-valor terapéutico añadido; adoptar una adecuada toma de decisiones en el momento de fijación de precio y de valoración de inclusión en la prestación farmacéutica del SNS así como en las revisiones de precio y financiación, y proporcionar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones en el momento de la prescripción.

Madrid, 28 de febrero de 2019